

651319



BUIN, 27 OCT 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2191 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Acuerdo N° 678 de la Sesión ordinaria N° 222 del Concejo Municipal de fecha 26 de octubre de 2020.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N° 678 de la Sesión ordinaria N° 222 del Concejo Municipal de fecha 26 de Octubre de 2020, que por la mayoría Aprueba modificar Título XIII "De las exenciones y Descuentos de la Ordenanza Municipal que regula los derechos por concesiones, permiso y servicios. La Secretaría Municipal deberá incluir la modificación que da cuenta el presente acuerdo en el Decreto que fije el texto refundido de la Ordenanza Local de Derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VZP/jn.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Jurídica
- D.A.F.
- Archivo SECMU

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde